

la implantación de los nuevos títulos universitarios a que se refiere el artículo 76, para el acceso a la función pública seguirán siendo válidos los títulos universitarios oficiales vigentes a la entrada en vigor de este Estatuto.

2.- Transitoriamente, los grupos de clasificación existentes a la entrada en vigor del presente Estatuto se integrarán en los grupos de clasificación profesional de funcionarios previstos en el artículo 76, de acuerdo con las siguientes equivalencias:

- | | |
|-----------------------|---------------------------------------|
| - Grupo A Ley 30/1984 | Subgrupo A1 Ley 7/2007 |
| - Grupo B Ley 30/1984 | Subgrupo A2 Ley 7/2007 |
| - Grupo C Ley 30/1984 | Subgrupo C1 Ley 7/2007 |
| - Grupo D Ley 30/1984 | Subgrupo C2 Ley 7/2007 |
| - Grupo E Ley 30/1984 | Agrupaciones Profesionales Ley 7/2007 |

Las demás modificaciones están razonadas en los escritos e informes de los responsables de los Servicios. Las propuestas que se contienen de plazas de nueva creación están minimizada con la amortización de otras que ya no tienen utilidad funcional como tales en esta organización, todo ello de acuerdo con los principios de racionalidad, economía y eficacia a los que debe responder la Plantilla, de acuerdo con la legislación señalada en el cuerpo del presente informe.

Melilla, 9 de diciembre de 2008.

La Directora General de Función Pública. María José Gómez Ruiz

El Consejero de Administraciones Públicas. Miguel Marín Cobos.

MODIFICACIONES PLANTILLAS 2009

FUNCIONARIOS PROPIOS:

- Se suprimen 6 plazas de Vigilante de Servicios Generales (E), la dotación pasa a 33.
- Se suprime el tipo de plaza Técnico Auxiliar de Obras (C1) y dotación de 1 plaza.
- Se aumentan 2 plazas de Delineante (C1), la dotación pasa a 8.
- Se aumentan 2 plazas de Agente Medio Ambiental (C2), la dotación pasa a 8.
- Se aumentan 2 plazas de Agente Tributario (C2), la dotación pasa a 5.

LABORALES:

- Se suprime 1 plaza de Titulado de Grado Medio (A2), la dotación pasa a 4.
- Se suprimen 33 plazas de Vigilante de Servicios Generales (E), la dotación pasa a 6.
- Se crea el tipo de plaza de Auxiliar Traductor (C1), con una dotación de 2 plazas.

MODIFICACIONES RPT 2009

Consejería de Administraciones Públicas:

- Se aumenta 1 puesto de Jefe/a de Oficina Próxima, la dotación pasa a 4.
- Se crea el tipo de puesto de Defensor del Administrado, A1/A2/C1, Lab. NO, VPPT "P.V.", CD "P.V.", con una dotación de 1 puesto.
- Se aumenta 1 puesto de Auxiliar de Servicios, la dotación pasa a 39.

Consejería Bienestar Social v Sanidad:

- Se crea el tipo de puesto de Auxiliar de Veterinaria, C2/E, VPPT 130*, CD 14, con una dotación de 1 puesto.
- Se suprime el tipo de puesto de Coordinador/a de la Inspección de Consumo y una dotación de 1 puesto.
- Se crea el tipo de puesto de Jefe/a de Inspección, Formación y Educación en Consumo, A2/C1, VPPT 185*, CD 22, con una dotación de 1 puesto.